



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30729

18/12/2020

78436

AUTOR/A: BELTRÁN VILLALBA, Ana María (GP); SUÁREZ LAMATA, Eloy (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pablo (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de repatriados (devolución y expulsión) en el año 2020 fueron 3.738; por su parte, en 2021, a fecha 31 de enero, han sido de 414.

Cabe indicar que no se facilitan datos relativos a la nacionalidad de los ciudadanos extranjeros sometidos a un procedimiento de expulsión, ya que podría derivarse problemas en las relaciones internacionales de España con los diferentes países afectados.

Madrid, 25 de febrero de 2021